



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.594 / 2013.-

ZAPALLAR, 17 de Junio de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 659/2013, de fecha 10 de Junio de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

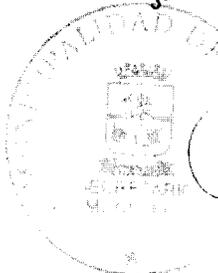
- 1° **APRUEBASE Pasantías de Medicina, denominadas Internado Medicina**, por el Convenio con la Facultad de Medicina de la Universidad de Valparaíso, de la ciudad de Valparaíso:

Nombre	Cedula Nacional de Identidad
LESLIE VALERIA CALDERON ROMERO	16.476.624.7
NELSON AGUSTIN OGALDE SALINAS	19.959.426.6

Dichas prácticas profesionales se realizarán en la Posta de Zapallar y Catapilco del Depto. De Salud, desde el 22 de Abril de 2013 hasta el 14 de Junio de 2013

- 2° **PAGUESE** una asignación complementaria a cada alumno en práctica para gastos de locomoción y colación, ascendente a la suma mensual de \$ 100.000.- (cien mil pesos)
- 3° **Impútese el Gasto al ITEM N° 215.21.03.007: Alumnos en Práctica.**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
 Alcaldesa (S)

C. Decretos / Aprob. Practica Profesional

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO
- 2.- RECURSOS HUMANOS
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- DEPARTAMENTO DE SALUD
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / RRRH / DSM / JUR / SEC / ffd.

(Firmas manuscritas)